

PRENSA

La Opinión de Zamora

Cinco Días

Ministerio de Justicia

Cantabria 24 horas

El Economista

Lunes 6 de

Marzo del 2017

Los procuradores, listos para llevar las 200 subastas anuales de la provincia

El Colegio apuesta por mantenerse como "protagonista de la modernización de la justicia en beneficio de todos"

s. a. 04.03.2017 | 12:25

Estévez con procuradores que llevan 25 años ejerciendo. **F. José Luis Fernández**

Los procuradores de Zamora están ya preparados para dar el impulso definitivo al portal de subastas que depende del Consejo General de Procuradores de España y que en Zamora supondrá la tramitación de más de 200 procedimientos de este tipo, con la consiguiente descarga para los juzgados de la capital y la provincia, explicó ayer el decano del Colegio de Procuradores, Juan Manuel Gago Rodríguez, en la festividad del colectivo. El colectivo profesional se propone, además, "continuar protagonizando la modernización de la Administración de Justicia, que será un beneficio para todos", ya que propiciará "una justicia más ágil y mejor", apuntó Gago Rodríguez.



El sistema del portal de subastas tuvo una buena acogida entre las entidades bancarias en su reciente presentación en Madrid. En Zamora, se confía en que pronto las subastas que se realizan en el BOE, a través del portal del Ministerio de Justicia, se trasladen al de Procuradores, "estamos pendientes, pero el portal existe, el Colegio de Procuradores de Zamora ya ha suscrito un convenio de colaboración con el Portal de Subastas del Consejo General de Procuradores de España y se ha adherido al sistema".

Otro servicio es el de depósitos judiciales para custodiar aquellos bienes, productos u objetos que la Policía Nacional o la Guardia Civil decomisa por orden del juez en la investigación de delitos.

El presidente del Consejo, Juan Carlos Estévez, que estuvo ayer en Zamora, reiteró las viejas reivindicaciones en cuanto a ejecución de sentencias, fundamentalmente en el ámbito civil, "hemos conseguido ya la capacidad de certificación para los actos de comunicación y nos falta avanzar al nivel de otras profesiones europeas". El Ministerio de Justicia parece receptivo, pendiente de que le hagan llegar un proyecto de reforma de la Ley.

El Colegio de Zamora reconoció ayer la labor de Margarita Pozas Requejo, Fernando Cartón Sancho y Juan Manuel Gago Rodríguez, que recibieron la medalla y el diploma por sus 25 años de ejercicio profesional "sin nota desfavorable en sus expedientes".



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba una revisión de la demarcación registral para la mejora del servicio público

3 de marzo de 2017.- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha aprobado hoy el Real Decreto sobre Demarcación Registral por el que se ajusta el número de registros a las necesidades actuales del servicio y se mejora la prestación que reciben los ciudadanos.

El largo plazo transcurrido desde la última revisión de la demarcación registral exige adecuar las condiciones del servicio que prestan los registradores a las demandas actuales de la sociedad como garantía de control de legalidad y de la seguridad jurídica preventiva de las operaciones que se realizan. Para ello se deben adoptar medidas que afectan a la organización del Cuerpo de registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles con la finalidad de ofrecer una más efectiva y eficiente prestación del servicio público registral en atención a la situación económica actual del país y a las previsiones de evolución. Todo ello obliga a acomodar la plantilla registral a la realidad actual, reordenando territorialmente los registros existentes, creando otros nuevos y, en su caso, agrupando los que se consideran inviables, velando así también por la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios registrales en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional.

Los registradores son profesionales del Derecho que ejercen el control de legalidad y constituyen un cuerpo único nacional de funcionarios que, como tal, dependen jerárquicamente de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia. Por ello el Estado en el ejercicio de su competencia sobre registros e instrumentos públicos, se reserva la facultad de fijar la demarcación registral en todo el territorio. Respecto de Cataluña y Andalucía, el Real Decreto que hoy se aprueba



respeta la competencia ejecutiva que estas comunidades autónomas tienen en materia de demarcación registral y que se concreta en la facultad de determinar el número de registros que deberán agruparse y crearse en su propio territorio.

Novedades de la nueva demarcación

Con este Real Decreto se revisa la demarcación registral demorada en más de cinco años y se ejercita la competencia estatal conforme a la doctrina de la sentencia 31/2010 del Tribunal Constitucional y a la consideración de los registradores como Cuerpo único nacional de funcionarios según sentencia 4/2014 del TC.

Se procede asimismo a la amortización de Registros de la Propiedad justificadamente inviables y a la creación de las Oficinas Registrales de Atención al Usuario para satisfacer el servicio público, garantizando con ello que ninguna localidad con registro actualmente establecido quede sin él como consecuencia de la presente demarcación, en consonancia con el criterio mantenido en este punto en la última demarcación notarial aprobada por Real Decreto 140/2015, de 6 de marzo.

Se establece una nueva forma de determinación de plazas a cargo de Registros Mercantiles en consonancia con el resto del sistema registral y las nuevas funciones atribuidas, así como la segregación definitiva de Registros de Bienes Muebles que presentan una carga de trabajo y viabilidad suficientes. Y, en general, se lleva a cabo una reasignación general de recursos humanos.

Estadística final

Situación actual de la planta registral: 1.270

- 1.147 Registros de la Propiedad
- 123 Registros Mercantiles y de Bienes Muebles

Situación resultante del Real Decreto: 1.190

- 1.041 Registros de la Propiedad
- 142 Registros Mercantiles
- 7 Registros de Bienes Muebles

Con más de 1,2 millones de comunicados electrónicos la Justicia avanza al "papel cero"

original

El consejero de Presidencia y Justicia, Rafael de la Sierra dice que el uso del sistema de gestión procesal está generalizado en Cantabria



La Administración de Justicia de Cantabria ha registrado 1.221.112 comunicaciones electrónicas durante el pasado año, entre notificaciones a los juzgados y escritos presentados por los profesionales, una cifra que supera la de 2015, ejercicio en el que se contabilizaron un 34 por ciento menos, 907.523 comunicaciones.

El consejero de Presidencia y Justicia, Rafael de la Sierra, ha hecho balance del funcionamiento del sistema de gestión procesal, cuyo uso es, en su opinión, "generalizado" dentro de la Administración de Justicia y por parte de los agentes implicados, y supone "avanzar hacia el reto del papel cero".

Desde la entrada en vigor, el 1 de enero de 2016, de la obligatoriedad de las comunicaciones electrónicas para los profesionales de Justicia, se ha registrado un crecimiento importante, tanto en la presentación de escritos y documentos como en la realización de actos de comunicación procesal.

Así, respecto a las notificaciones telemáticas, se han contabilizado durante el pasado ejercicio 1.007.305, frente a las 843.308 de 2015. La mayoría de estas notificaciones fueron recibidas por el colectivo de **procuradores**, 800.765, lo que supone más del 79 por ciento del total. Por su parte, los abogados de Cantabria recibieron 125.543 y el resto fueron realizadas ante la fiscalía y los servicios jurídicos de las diferentes administraciones públicas.

En lo que se refiere a los escritos presentados por los profesionales, durante 2016 se ha generalizado el uso de la teletramitación como medio de comunicación habitual con la Administración de Justicia cántabra. Aunque en 2014 se empezaron a presentar los escritos de trámite de forma electrónica, es durante el pasado año cuando ha pasado a ser el medio ordinario de comunicación, frente al papel. En concreto, se presentaron de forma telemática 137.329 escritos de trámite por los profesionales, frente a los 64.215 del ejercicio 2015, lo que supone un incremento del 160 por ciento, unos 103.000 más.

<http://www.cantabria24horas.com/noticia/com-me-de-12-millones-de-comunicados-electronicos-la-justicia-avanza-al-quinipapel-cerosquo/65897>

Aunque el gran avance producido en 2016 ha sido la remisión telemática de los escritos de inicio, es decir, de las demandas que dan comienzo directamente a los procedimientos judiciales. Hasta el pasado año estos escritos no fueron obligatorios en la Administración de Justicia, un tiempo en el que abogados y **procuradores** de Cantabria dirigieron a los juzgados un total de 46.478 escritos telemáticos iniciadores de procesos judiciales.

Próximas actuaciones

El consejero de Presidencia y Justicia, Rafael de la Sierra, se ha referido a la situación actual del proceso de digitalización del expediente judicial para conseguir el 'papel cero' en la Administración judicial. Así, salvo excepciones, los profesionales que se relacionan con los órganos judiciales lo hacen de forma telemática.

Por su parte, en los próximos meses se desarrollará el sistema de firma digital para las resoluciones de los letrados de la Administración de Justicia, jueces, magistrados y fiscales, con el fin de que puedan gestionar íntegramente, desde su inicio hasta la sentencia, todo el expediente judicial de forma digital.

Del mismo modo, el Gobierno de Cantabria trabaja por incorporar más colectivos y usuarios al sistema informático, con el fin de que remitan vía electrónica la documentación que requieran los órganos judiciales. En este sentido, este sistema está disponible ahora para los servicios del Ejecutivo autonómico y los organismos de la Administración el Estado y se plantea la integración de las administraciones locales en el próximo tiempo.

El resto de colectivos, entre los que se encuentran peritos, Cuerpos y Fuerzas de de Seguridad del Estado, notarios, registradores y otras personas jurídicas se irán incorporando al sistema de gestión procesal a lo largo de este mismo año. "El objetivo final es conseguir que el expediente judicial sea cien por cien electrónico y que el ciudadano pueda consultar directamente sus expedientes judiciales de forma telemática", ha señalado el consejero.

De la Sierra ha indicado que el Gobierno está llevando a cabo "cambios importantes" en la Administración de Justicia, que producen "las consecuentes incidencias en el día a día", si bien se ha mostrado en general satisfecho con el funcionamiento del sistema telemático judicial en Cantabria. A su juicio, este sistema conllevará alcanzar "una justicia más rápida y accesible para la ciudadanía, eso es lo más importante y lo que nos tiene que hacer superar los problemas o incidencias que van surgiendo en el proceso de implantación".

El mayor ritmo anual de la última década**74.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social en febrero**

■ El mercado laboral español ha cerrado el mes de febrero con la creación de 74.080 puestos de trabajo netos, en términos de nuevas afiliaciones a la Seguridad Social. En los últimos doce meses el volumen de empleos creados se sitúa en 580.543, lo que supone un incremento interanual del 3,38%: el mayor crecimiento desde el año 2007.

Así lo indican las cifras publicadas por el Ministerio de Empleo, que constatan que la recuperación de la economía española es un hecho y que poco a poco el mercado laboral va acercándose a los niveles previos a la crisis económica. Al cierre de febrero la Seguridad Social tiene 17,75 millones de afiliados, tras el avance mensual del 0,4% contabilizado por el departamento ministerial que dirige Fátima Báñez.

En términos desestacionalizados, eliminando el denominado efecto calendario, la afiliación a la Seguridad Social suma ya 39 meses en positivo, con 46.079 empleos netos creados en febrero. Esta cifra se utiliza para realizar comparaciones homogéneas entre los distintos períodos y es la que sirve para analizar la tendencia de la evolución futura del mercado laboral español.

Por sectores, en febrero creció la afiliación en la construcción con 23.921 (3,45%); educación, 19.769 (2,37%); hostelería, 16.966 (1,57%) e industria manufacturera, 13.207 (0,77%), entre otros. En cuanto a las actividades que destruyeron empleo



Fátima Báñez, ministra de Empleo

en el segundo mes del año destaca el sector del comercio y la reparación de vehículos, que registró un descenso de 14.874 afiliados (-0,64%), algo habitual en el segundo mes del año.

En cuanto a la distribución geográfica, el volumen de afiliados a la Seguridad Social asciende en febrero en todas las comunidades autónomas, salvo en Andalucía, donde se destruyeron 1.603 puestos de trabajo netos y en Castilla-La Mancha que cerró en los mismos niveles de enero. En cuanto a la creación de puestos de trabajo netos destacan Cataluña, con 22.588; Islas Baleares, con 12.414; y la Comunidad de Madrid, con 13.242 afiliados

más que en enero. El ministerio de Empleo también facilita el dato de paro registrado en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo (el antiguo INEM). Según esta estadística, el volumen de desempleados inscritos bajó en febrero en 9.355 personas. Hay que recordar que en los últimos ocho años el desempleo registrado ha aumentado en febrero, por término medio, en 57.863 personas, por lo que el dato publicado este jueves certifica también el buen momento del mercado laboral español. La cifra total de parados inscritos en el antiguo INEM se sitúa en 3.750.876 personas, y continúa en su nivel más bajo de los últimos 7 años.

Cataluña será la que más dinero perciba, 3.598 millones**Las CC AA recibirán más de 11.900 millones con cargo al FLA**

■ El Gobierno ha acordado asignar a las comunidades autónomas 11.935,80 millones de euros con cargo al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) y al Fondo de Facilidad Financiera para los dos primeros trimestres de este año.

El acuerdo ha sido adoptado en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y de él ha informado el portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, en la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Ministros.

Según ha detallado el Ministerio de Hacienda, 10.276,28 millones corresponden al FLA y los otros 1.659,52 millones al compartimento

de Facilidad Financiera. Cataluña será la comunidad que más dinero perciba, 3.598 millones en estos seis primeros meses del año, por delante de Andalucía, con 2.238 millones, y la Comunidad Valenciana, con 1.978 millones.

El Gobierno ha impuesto además nuevas condiciones a las comunidades para poder acceder al FLA, que tienen que ver con la unidad de mercado, la administración digital y el empleo público.

Por otro lado, la Comisión Delegada acordó, de la dotación de 1.000 millones de euros para 2017, la asignación 643,2 millones de euros correspondientes al Fondo de

Ordenación y al Fondo de Impulso Económico y ha fijado condiciones financieras especiales para un grupo de municipios en situación de riesgo financiero. En concreto, al comparimento del Fondo de Ordenación se asigna un importe máximo de 431,47 millones de euros para aquellas entidades locales que se encuentran en "riesgo financiero" por su elevado nivel de deuda o que no han podido refinanciar conforme a los criterios de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, explicó Hacienda.

Entre 2012 y 2016, en el marco del FLA, las comunidades han recibido más de 215.000 millones

Se situó en 1,113 billones de euros**El consumo en los hogares impulsa el PIB un 3,2%**

■ La economía española cerró el pasado ejercicio con un crecimiento del PIB del 3,2%, tal y como confirmó el INE. Se trata del segundo año consecutivo en el que el avance de la economía supera la barrera del 3%, algo que no se producía desde 2007. En términos absolutos, el PIB se situó en 1,113 billones de euros, lo que supone regresar a los niveles previos a la crisis (en 2008 fue de 1,116 billones de euros).

En la consecución de estas cifras ha jugado un papel decisivo la recuperación del gasto de los hogares, que ha encadenado seis trimestres consecutivos creciendo por encima del 3%. El pasado ejercicio escaló hasta los 632.320 millones de euros, lo que supone el 57% del producto interior bruto. Es la cifra más elevada de la serie histórica del INE, iniciada en 1995, y refleja el impacto que en el consumo de las familias han tenido varios factores.

En primer lugar, la recuperación del mercado de empleo. En los dos años en los que el PIB superó el 3% se han creado 958.000 puestos de trabajo (495.000 en 2015 y 463.000 en 2016) y la tasa de desempleo ha pasado del 23,7% al 18,63% de la población activa. El objetivo que se ha planteado el Ejecutivo es alcanzar los 20 millones de ocupados al final de la legislatura. El pasado ejercicio se cerró con 17,8 millones de afiliados a la Seguridad Social.

Otro factor que ha sido determinante para el crecimiento del gasto de las familias ha sido la reforma



Se recupera el gasto en los hogares.

fiscal aprobada por el Ejecutivo en 2015, que provocó que una gran mayoría de los afiliados a la Seguridad Social pagaran menos por IRPF. Solo en 2015, la recaudación por este tributo descendió en 3.822 millones. La caída de los precios también ha jugado un papel decisivo para la recuperación del consumo de los hogares. En los tres últimos ejercicios, la inflación media registró tasas negativas (-0,2%, -0,5% y -0,2% en 2014, 2015 y 2016) y eso sirvió para que los hogares pudieran disponer de una mayor renta para el gasto.

Las demandas por despido caen un 5,3%

■ Las demandas por despido presentadas ante los Juzgados de lo Social durante el ejercicio 2016 se redujeron un 5,3%, hasta las 98.921, la cifra más baja desde 2008, puesto que desde ese año hasta 2015 la cifra de demandas siempre superó las 100.000.

Según el informe 'Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales', presentado por la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Madrid, con el 19,2% del total nacional estudiado, es la Comunidad en la que se presentaron más demandas de este tipo, seguida de Cataluña y Andalucía.

Además y dentro de este mismo documento, los Juzgados de lo Social registraron el año pasado

111.928 reclamaciones de cantidad, un 10,6% menos que en 2015. De ellas, 21.159 se presentaron en Madrid, 18.290 en Andalucía y 13.994 en Cataluña.

El informe del Consejo General del Poder Judicial señala que los procedimientos monitorios presentados el año pasado en los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción fueron 537.054, lo que supone una disminución del 18% respecto a 2015.

Este tipo de procedimiento sirve para reclamar deudas dinerarias líquidas, determinadas, vencidas y exigibles, e incluyen también las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de Comunidades de propietarios de inmuebles urbanos.

El 45% de los empresarios prevé aumentar su plantilla

■ El optimismo y la confianza en la economía ganan terreno. Así lo refleja la última edición del Informe Perspectivas de España 2017 publicado por KPMG y CEOE, que recoge la opinión de 2.906 empresarios y directivos. El 56% califica la situación económica de "regular" y un 37% opina que es "buena". Es el mayor porcentaje de respuestas positivas desde que en 2009 se empezó a publicar este informe. Las perspectivas también han mejorado. Un 48% opina que la economía española se mantendrá igual en los

próximos doce meses y un 43% sostiene que mejorará. Sólo el 8% cree que este año será peor que el anterior.

La opinión de los empresarios va en línea con las previsiones oficiales, que apuntan que España será uno de los países de la UE que más crecerá. En concreto, el Gobierno prevé un avance del PIB del 2,5%. A pesar del incremento, supone una desaceleración respecto al aumento del 3,2% registrado en 2016, según el dato avanzado por el INE.

El 45% de los empresarios

encuestados prevén que su empresa ampliará la plantilla y sólo un 20% cree que se reducirá el número de empleados. Y el 75% estima que la facturación se incrementará a lo largo de este ejercicio y otro 60% asegura que la inversión de su empresa también aumentará.

La práctica totalidad de encuestados también opina que sería recomendable rebajar las cotizaciones sociales para beneficiar la creación de empleo. Consideran además que se debería abordar una reforma del sistema de pensiones

■ El año empieza con menos expectativas de consumo: la confianza del consumidor cae por segunda vez consecutiva en febrero hasta situarse en 95,1 puntos.

Al igual que pasó en enero la confianza de los consumidores españoles volvió a caer en febrero 3,2 puntos por la peor valoración que hacen los ciudadanos de la situación actual y, en menor medida, a un empeoramiento de sus expectativas.

La confianza encadena así dos meses de descensos consecutivos

después de que bajara 2,4 puntos en el primer mes del año, abandonando la barrera de los 100 puntos, según se extrae del Índice de Confianza de los Consumidores (IC) publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

El indicador de situación actual retrocedió 3,4 puntos en relación al mes anterior, hasta los 85,5 puntos, con un comportamiento negativo de sus tres componentes, aunque en distinta intensidad. En concreto, la valoración de la situación económica general cayó 8,1 puntos.

La confianza del consumidor, a la baja

Las ejecuciones hipotecarias caen un 29%

■ Las ejecuciones hipotecarias presentadas ante los juzgados cayeron un 29% en 2016, hasta las 48.410, la cifra más baja de las registradas desde 2008, según el informe 'Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales', presentado por la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Según consta en el informe del máximo órgano judicial español, más de la mitad de esos lanzamientos (34.193) fue consecuencia de procedimientos derivados de la Ley

de Arrendamientos Urbanos (LAU), mientras que otros 26.397 se derivaron de ejecuciones hipotecarias y los 2.447 restantes obedecieron a otras causas. Los lanzamientos por impago de alquileres se redujeron durante el pasado ejercicio hasta en un 4,2%, mientras que los derivados de ejecuciones hipotecarias descendieron un 9,7%.

Cataluña, con el 22,3% del total nacional, fue la Comunidad Autónoma en la que se practicaron más lanzamientos, seguida de Andalucía y la Comunidad Valenciana.



▶ 6 Marzo, 2017

Las empresas alertan de que el nuevo IVA es costoso y complejo

En julio cambia el mecanismo informativo

CINCO DÍAS Madrid

Las grandes empresas afrontan estos meses el reto tecnológico, que según la patronal resulta muy costoso, de adaptarse al nuevo sistema de suministro inmediato de información (SII) del IVA, que desde el 1 de julio revolucionará la forma en que reportan sus facturas a la Agencia Tributaria (Aeat).

El SII, que está pendiente de desarrollo en una orden ministerial, cambia el actual sistema de llevar los libros de IVA -interno en cada empresa- por otro en el que las grandes empresas lo harán electrónicamente en la Agencia Tributaria.

En la práctica, estas empresas están obligadas a remitir una gran cantidad de información de cada factura emitida o recibida en un formato específico y en un plazo máximo de cuatro días, que este año se amplía excepcionalmente a ocho.

El objetivo final es la lucha contra el fraude, ya que al controlar de manera pormenorizada todas las operaciones la Agencia Tributaria puede detectar incoherencias o irregularidades sin tener que recurrir a inspecciones masivas.

El SII no cambia el IVA en sí sino la forma de gestionarlo, pero reportar las

facturas en un plazo tan breve supone "un desafío tecnológico enorme", advierte a Efe la socia del área de tributación indirecta de la consultora KPMG Natalia Pastor, que añade que las empresas van a necesitar dedicar más recursos a la gestión del IVA, lo que puede suponer "una inversión importante económicamente".

El cambio implica "un esfuerzo significativo" y un "gasto considerable" para las empresas, alertan en CEOE, tanto para las grandes empresas, que tienen sistemas de gestión muy sofisticados, como para las pymes, que carecen de medios y tienen que recurrir a consultoras externas, que ahora están desbordadas.

Sin embargo, fuentes del proveedor tecnológico Seres apuntan que el coste depende de la complejidad de la compañía y que "hay soluciones en el mercado lo suficientemente económicas".

"Es imposible que todas las empresas estén preparadas el 1 de julio", subraya la patronal, que pide una prórroga hasta enero de 2018, al tiempo que añade que "no creemos que el esfuerzo compense las ventajas" del sistema.

Actualmente el SII está en fase de solución de dudas, tanto informáticas como tributarias, para mejorar el mecanismo



Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda. PABLO MONGE

CEOE dice que las afectadas no están listas y pide una prórroga hasta 2018

antes de su puesta en marcha en julio, explica la Agencia Tributaria. Además, una treintena de empresas están participando en el proyecto piloto para identificar posibles errores, una pruebas que, según Seres, avanzan muy lentamente.

Las empresas obligadas a asumir el SII desde el 1 de julio son las grandes compañías -con más de 6 millones de euros de facturación al año-, las acogidas a grupo de IVA o el régimen de devolución mensual (Redeme), aunque para estas últimas se ha abierto un periodo de renuncia. En total son 63.000 compañías que suman el 80 % de la facturación.

Las empresas obligadas que no cumplan con el protocolo se enfrentan a multas de 6.000 euros trimestrales, a lo que se puede sumar, por no llevar los libros de IVA correctamente, una sanción del

1 % de la facturación y la no deducibilidad del IVA soportado.

El nuevo sistema no modifica el mecanismo de liquidación del IVA, que mantiene una autoliquidación mensual. Cada mes, la Agencia enviará a estas empresas un resumen con los datos aportados y un libro de IVA contrastado, en el que compara esos registros con los consignados por proveedores y clientes, aunque será el propio contribuyente quien se autoliquide del impuesto, para lo que tendrá diez días más que ahora. Consultoras y empresas creen que el objetivo es extender este sistema a todas las empresas -ya que los libros de contraste inicialmente serán parciales- y la propia Agencia admite que planea poner en marcha un borrador para la liquidación del IVA similar al que ya hay para IRPF.



El 47% de los españoles carece de competencias digitales

Ana García BRUSELAS

El vicepresidente de la Comisión Europea y comisario para la Agenda Digital, Andrus Ansip, ha presentado hoy en Bruselas el índice de la Economía y la Sociedad Digitales (Desi) de 2017, un instrumento para medir los avances de los 28 Estados miembros hacia una economía y sociedad digital. Así, España aprueba en progreso digital, aunque "puede hacer mucho más",

tal y como ha asegurado Ansip. En este sentido, se observa un especial progreso en campos como el uso de Internet, la integración de la tecnología digital y los servicios públicos digitales, donde España alcanza la máxima puntuación europea.

En lo que se refiere a capital humano, los indicadores reflejan que, aunque cada vez más españoles están en línea (76 por ciento), el nivel de sus competencias digitales sigue siendo inferior a la media europea.

Así, el 47 por ciento no posee habilidades digitales básicas como el uso de correo electrónico.

Principales usos de Internet

La ejecución o descarga de música, vídeos o juegos es la actividad más realizada por los internautas españoles en los últimos tres meses (83 por ciento), seguida de la lectura de noticias en línea (78 por ciento), el uso de redes sociales (67 por ciento), la compra y la banca on-

line (54 por ciento) y, por último, las vídeo-llamadas y la televisión a la carta (31 y 27 por ciento).

Sobre el comportamiento de las empresas, los datos reflejan una mayor digitalización, también en las pymes, donde el comercio electrónico ha pasado del 16 por ciento de 2015 al 19 por ciento en 2016. No obstante, estas cifras continúan siendo escasas si tenemos en cuenta el peso de estas empresas en la economía española. En este sentido, la

Comisión ha propuesto, entre otras medidas, una iniciativa para impulsar el comercio electrónico combatiendo el bloqueo geográfico –práctica por la que algunas empresas bloquean sus servicios y la oferta de productos en función de la localización geográfica del cliente– o la posibilidad de pagar sólo un tipo de IVA a la hora de vender de forma online en diferentes países, lo que beneficiaría especialmente a las pequeñas y medianas empresas.